

Guayaquil, Mayo 23 del 2001

Señores:

ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑIA CERMIL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a usted el Informe correspondientes a la actividades desarrolladas durante el Ejercicio Económico de 1.998:

- 1.1. La resoluciones de la Junta Generales Ordinarias y Extraordinarias son fielmente cumplidas por parte del Gerente de la Empresa de acuerdo a las normas de carácter legal, estatutarias y reglamentarias que se han dictado.
- 1.2. El control interno se lo hace en base a un sistema de tipo piramidal, lo cual permite impartir y delegar responsabilidades de acuerdo a los diferentes niveles de dirección y administración.
- 1.3. Las cifras y análisis financieros que han sido expuestos y que corresponden al Ejercicio de 1.998 están presentadas razonablemente de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y guarda absoluta correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad que reposan en sus dependencias.
- 1.4. En relación a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías expongo:
 - 1.4.1 No se exigen garantías a los administradores.
 - 1.4.2 Los balances se elaboran anualmente debido a que las actividades de la Cia así lo amerita.
 - 1.4.3 Se examina periódicamente la Caja y los documentos por cobrar.
 - 1.4.4 De la revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se elabora el informe para la aprobación de la Junta General de Accionistas con las debidas observaciones recomendaciones
 - 1.4.5 Cuando se me convoca, asisto a las reuniones de la Junta General de Accionistas con voz informativa
 - 1.4.6 El Ejercicio de mi cargo de Comisario principal de la Cia. implica que mi deber es vigilar las transacciones de la empresa.
 - 1.4.7 Respecto a los informes que los administradores deben proporcionarme, estos cumplen cuando así lo requiero.

Agradezco de antemano su confianza y reitero mis sentimientos de aprecio y consideración.

Atentamente,

J. Vargas

Ing. JUDITH VARGAS

Comisario Reg. Nac. #09079



8 OCT. 2001